



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy trece (13) de julio de 2021, por el término de un (1) día, el aviso que adjunto y el auto proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado doctor EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER, del ocho (08) de julio de 2021, que **AVOCÓ** conocimiento de la acción de tutela instaurada por JOSE ULISES VERGARA MEZA, presenta demanda de tutela contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al mínimo vital, igualdad, seguridad social y debido proceso, entre otros, en el asunto laboral promovido por el actor contra la Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones- bajo radicado Nro. 15759- 3105-001-2017-00001-01. Se vincular al Juzgado Primero Laboral del Circuito de Sogamoso, al Tribunal de Santa Rosa de Viterbo, y a las partes e intervenientes dentro del proceso objeto de reproche en esta queja constitucional.

Lo anterior con el fin de notificar al apoderado de la empresa ACERÍAS PAZ DEL RÍO que actuó en el proceso ordinario laboral objeto de reproche por el actor, a las partes, intervenientes y personas con interés que actuaron en la misma.

De igual forma, copia del mimo se publicado en la página WEP de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor

Gloria Jarava